

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2026, día y hora señalados para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26** para la **Adquisición Consolidada de Vales relativos al estímulo de fin de año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

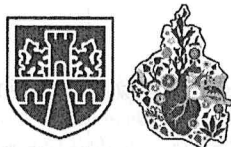
Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=hfwwmJ-RR1U> forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los licitantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, en la Ciudad de México (acceso por Añil No. 168).-----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los licitantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases.-----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales, administrativas, y económicas y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios; **Javier Bautista Carbajal**, Director de Compras Consolidadas de Bienes y Servicios y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones Consolidadas de Bienes; todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

Gobierno de la Ciudad de México.

Los servidores públicos responsables en el procedimiento para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son: la **Mtra. María Fernanda López Sierra, Directora Ejecutiva de Administración de Personal**, **José Méndez Noyola, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social** y el **Lic. José Eduardo Hernández Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones**, todos ellos pertenecientes a la Dirección General Administración de Personal y Desarrollo Administrativo en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

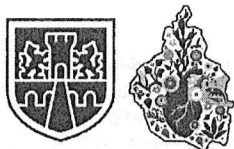
PRECISIÓN PRIMERA: La Convocante informa que, derivado de la actualización de las personas servidoras públicas responsables del presente procedimiento, se realiza la precisión correspondiente a los numerales 1.3. "Servidores Públicos Responsables de la Licitación" tercer y cuarto párrafo, 6.1.3. Número 11 y 8.1. párrafo 10, de las bases del procedimiento, a efecto de señalar que quedan designadas la **Mtra. María Fernanda López Sierra, Directora Ejecutiva de Administración de Personal**; **José Méndez Noyola, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social** y el **Lic. José Eduardo Hernández Hernández, Jefe de la Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones**, todos ellos pertenecientes a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, como responsables del área técnica y de la consolidación de los requerimientos formulados por las Unidades Administrativas Solicitantes (UAS), así como de atender, en su oportunidad, los cuestionamientos de carácter técnico y llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los participantes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

PRECISIÓN SEGUNDA: Se precisa que la referencia al numeral 2.6, inciso d), contenida en el numeral 4.8 del Anexo Técnico, no corresponde, por lo que deberá entenderse que remite al numeral 2.7, inciso d), del mismo Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.

PRECISIÓN TERCERA: Se hace la aclaración correspondiente a los montos mínimos y máximos establecidos en el ANEXO UNO numeral 1.5 de las bases de la presente licitación, el importe del requerimiento se distribuye de la siguiente manera:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
1	Vales relativos al Estímulo de Fin de Año para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026	Vale	\$ 1,512,257,966.50	\$ 3,024,515,933.00
2	Vales complementarios del Estímulo de Fin de Año, para el Ejercicio Fiscal 2026.	Vale	\$ 550,760,547.50	\$1,101,521,095.00
Total General			\$2,063,018,514.00	\$4,126,037,028.00

Por otra parte, se precisa que el número de fajillas se mantiene sin modificación, correspondiendo a un mínimo de 144,458 y un máximo de 288,915 fajillas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

Acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas de Carácter Legal y Administrativo y las de Carácter Económico, son atendidas por la **Dirección General de Recursos Materiales** y las preguntas de Carácter Técnico, son atendidas por la **Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo**, de acuerdo a lo siguiente:-----

-----CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS-----

----- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.-----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO -----

PREGUNTA 1: PÁGINA 53 INCISO H) ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO ¿SE PERMITE QUE LOS PUNTOS DE CANJE PARA EL PROGRAMA MERCOMUNA SE PROPOGAN POR LOS LICITANTES?-----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7 INCISO H), DEL ANEXO TÉCNICO.--

PREGUNTA 2: PÁGINA 56 INCISO D) EN ESTE PUNTO SEÑALAN QUE EL ARCHIVO EDITABLE SERÁ ENTREGADO A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTE PROPUESTA DE ADQUISICIONES A EFECTO DE QUE PUEDAN PRESENTARLO EN LA PROPUESTA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ARCHIVO EDITABLE NOS SEA ENTREGADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA QUE ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR EL MISMO EN LA APERTURA DE PROPUESTAS EL JUEVES 29 DE OCTUBRE. -----

RESPUESTA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL ARCHIVO EDITABLE REFERIDO EN LA PÁGINA 56, NUMERAL 4.4 INCISO D) EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN SERÁ ENTREGADO AL TÉRMINO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. -

PREGUNTA 3: PÁGINA 11 PUNTO 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR SOBRE QUÉ COMPONENTE DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEBERÁ CALCULARSE Y ACREDITARSE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL 50%, CONSIDERANDO QUE EL OBJETO CORRESPONDE A LA EMISIÓN Y ENTREGA DE VALES. ASIMISMO, AGRADECEREMOS CONFIRMAR LA DOCUMENTACIÓN Y METODOLOGÍA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA ACREDITAR DICHO PORCENTAJE. ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO? -----

RESPUESTA: SE PRECISA AL LICITANTE QUE, AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PARA TAL EFECTO, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE OFERTA, CONFORME A LA METODOLOGÍA Y LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN Y/U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, Y MANIFESTAR EL RESULTADO MEDIANTE EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

PREGUNTA 4: PÁGINA 12 PUNTO 2.3 CALIDAD RESPECTO DE LOS NUMERALES 2.3 Y 2.10 DE LAS BASES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL TIPO Y ALCANCE DE ACREDITACIÓN QUE DEBERÁ TENER EL LABORATORIO O PERITO QUE EMITA EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS DE LOS VALES, ASÍ COMO INDICAR SI DICHA ACREDITACIÓN DEBERÁ SER EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025 O SI SERÁ ACEPTADA ALGUNA OTRA ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN O



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

RECONOCIMIENTO OFICIAL, SI ACEPTA OTRA ¿CUÁL SERÍA? SE SOLICITA PRECISAR SI TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.3 DEBERÁN FORMAR PARTE DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO O PERITO, O SI SERÁ SUFICIENTE QUE EL INFORME DE RESULTADOS CONSTATE MEDIANTE LOS MÉTODOS APLICABLES EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE. -----

RESPUESTA: EN CUANTO AL TIPO DE ACREDITACIÓN: SE ACEPTARÁ LA ACREDITACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025, SIN QUE ESTA SEA LA ÚNICA VÍA. PARA EL CASO DE PERITO, LA CÉDULA PROFESIONAL EN UNA DISCIPLINA AFÍN A LA MATERIA DEL DICTAMEN, O SU REGISTRO COMO PERITO ANTE ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL O MINISTERIAL, O ANTE UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS, ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA. EN CUANTO AL ALCANCE: NO SE REQUIERE QUE LA TOTALIDAD DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO TÉCNICO FORMEN PARTE DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN DE UN MISMO LABORATORIO O PERITO. SERÁ SUFICIENTE QUE EL DICTAMEN O INFORME DE RESULTADOS SE PRONUNCIE DE MANERA EXPRESA E INDIVIDUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEÑALANDO EL MÉTODO O PRUEBA APLICADO A CADA UNA. LAS MEDIDAS CUYA VERIFICACIÓN SE REALICE MEDIANTE ENSAYOS DE LABORATORIO DEBERÁN EVALUARSE CON MÉTODOS COMPRENDIDOS EN LA ACREDITACIÓN DE DICHO LABORATORIO; LAS DEMÁS PODRÁN SER CONSTATADAS POR PERITO CON COMPETENCIA ACREDITADA EN LA MATERIA. -----

----- SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----

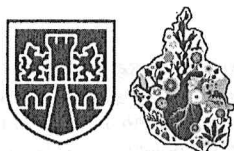
PREGUNTA 1: PÁGINA 15 NUMERAL 2.10 MUESTRAS. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, ES SUFICIENTE CON PRESENTAR UNA SOLA MUESTRA SIN VALOR (MUESTRA CANCELADA Y MUESTRA FÍSICA DEL VALE) DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL CUAL DEBERÁ CONTENER TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA, ACOMPAÑADA DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS, REALIZADAS POR UN LABORATORIO O PERITO ACREDITADO QUE CONSTATE QUE SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.-----

RESPUESTA: LAS BASES HACEN REFERENCIA A LAS MUESTRAS EN PLURAL, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONVOCANTE DEBE DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS, INDEPENDIENTE DEL PERITAJE, PARA LO CUAL SE SOLICITA TRES MUESTRAS SIN VALOR DE CADA VALOR DENOMINACIÓN. -----

PREGUNTA 2: PÁGINA 30 NUMERAL 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTES PÚBLICOS O DEPENDENCIAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL? LO ANTERIOR, CON BASE EN EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARA NO PONER EN RIESGO LA CONTRATACIÓN CONSIDERANDO SU MAGNITUD.-----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7, INCISO F) DEL ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE QUE, ACREDITARA SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO ACUMULADO EN LA EMISIÓN DE VALES MEDIANTE AL MENOS UN CONTRATO SUSCRITO DURANTE LOS EJERCICIOS 2022 AL 2025'.-----

PREGUNTA 3: PÁGINA 30 NUMERAL 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 16 EN LOS NUMERALES DE REFERENCIA SE EXIGE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A QUE EL CANJE DE LOS VALES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

CON COMERCIOS Y COMERCIANTES DEL PROGRAMA SOCIAL MERCOMUNA SE REALICE A TRAVÉS DE LOS MISMOS PUNTOS DE CANJE AUTORIZADOS Y EN OPERACIÓN DENTRO DE DICHO PROGRAMA SOCIAL, CONFORME AL PADRÓN Y A LOS MECANISMOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO ADMINISTRA, SIN CREAR UNA RED DE PUNTOS DE CANJE DISTINTA O PARALELA, AGREGANDO EN SU PROPUESTA EL FORMATO DE CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR CON DICHS COMERCIOS. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE Y DETALLE CÓMO SE ACREDITARÁ QUE EL LICITANTE, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN PARA AFILIAR A TODOS LOS PUNTOS DE CANJE PARA CAMBIAR LOS VALES EN LOS PUNTOS AUTORIZADOS DEL PROGRAMA, GARANTIZANDO ASÍ LA VIABILIDAD OPERATIVA SIN GENERAR INCERTIDUMBRE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS BENEFICIARIAS NI PARA LOS COMERCIANTES. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONVOCANTE, PODRÁ HACER LAS CONSULTAS RESPECTIVAS PARA CONFIRMAR LO MANIFESTADO POR LOS LICITANTES.-----

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA CONVOCANTE COMPARTIRÁ LOS DATOS NECESARIOS PARA EL PADRÓN.-----

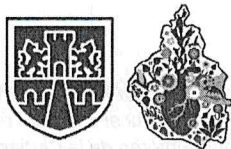
PREGUNTA 4: PÁGINA 31 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 17 SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE SE TIENEN SUSCRITOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS O COMERCIOS CON LOS CUALES TENEMOS UNA RELACIÓN COMERCIAL.-----

RESPUESTA: SE CONFIRMA LO ESTABLECIDO EN ESE NUMERAL.-----

PREGUNTA 5: PÁGINA 32 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 29. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTENDERÁ COMO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS ÚNICAMENTE CUANDO EXISTA UNA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y SANCIÓN DE IMPEDIMENTO O INHABILITACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: EN VIRTUD DE QUE EL NUMERAL ESTABLECE QUE, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE HA LLEVADO A CABO COMO PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO ESTATAL, NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DETERMINADO POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE.-----

PREGUNTA 6: PÁGINA 32 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 29 TODA VEZ QUE EL SERVICIO A PRESTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EN BENEFICIO DE TRABAJADORES Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHO REQUISITO SERÁ CUMPLIDO A TRAVÉS DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE HA LLEVADO A CABO COMO PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O SERVICIOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ES APEGARSE A BASES O NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, REITERAMOS LA PRECISIÓN DE QUE EL SERVICIO QUE SE LICITA, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL GOBIERNO DE LA CDMX Y LOS BENEFICIARIOS SON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE RESPUESTAS COMO LAS MENCIONADAS, IMPLICARÍA QUE ESA CONVOCANTE ESTÁ AUTORIZANDO CRITERIOS QUE FAVORECEN A EMPRESAS CON NULA O POCA RELACIÓN ESTATAL EN CONTRATOS DE VALE PAPEL.-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

RESPUESTA: ES INCORRECTA LA AFIRMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, ESTE SE PRESTA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 29 DE LAS BASES.

PREGUNTA 7: PÁGINA 33 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 31 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO DEBERÁ PRESENTARSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMPROBANTE DE LA EXISTENCIA DEL PAPEL SEGURIDAD DE SU PROPIEDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR IMPRESOR, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE PAGADO E INGRESADO AL ALMACÉN, DEBIENDO INCLUIR HOJA DE INGRESO AL ALMACÉN, PEDIMENTO ADUANAL, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y GEOREFENCIADA CERTIFICADA ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO?, PUES SOLICITAR SOLAMENTE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD GENERA UN RIESGO A LA CONVOCANTE DE ADJUDICAR EL PROCESO A UN PROVEEDOR QUE PROBABLEMENTE ESTÉ SIMULANDO CONTAR CON INVENTARIO Y MATERIA PRIMA PARA PRESTAR EL SERVICIO.

RESPUESTA: ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL PUNTO 31, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN DE MANERA FEHACIENTE LA EXISTENCIA, LA CANTIDAD, LA UBICACIÓN Y LA PROPIEDAD DEL PAPEL SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR IMPRESOR. LA SOLA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SERÁ SUFICIENTE PARA TENER POR ACREDITADO ESTE REQUISITO. PARA TAL EFECTO, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE PODRÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

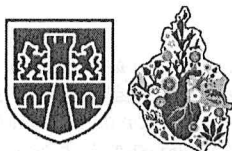
A) FACTURAS O COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) QUE AMPAREN LA ADQUISICIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD A NOMBRE DEL LICITANTE, ACOMPAÑADOS DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

B) EL PEDIMENTO ADUANAL CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL PAPEL SEGURIDAD SEA DE IMPORTACIÓN.

C) CONSTANCIA DE INGRESO O REGISTRO DE INVENTARIO EN EL ALMACÉN DEL PROVEEDOR IMPRESOR, EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LA CANTIDAD, LAS CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL Y SU TITULAR.

D) INSTRUMENTO O FE DE HECHOS EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO QUE HAGA CONSTAR LA EXISTENCIA FÍSICA Y LA UBICACIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD, AL CUAL SE PODRÁ ANEXAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. CUANDO EL PAPEL SEGURIDAD SE ENCUENTRE BAJO RESGUARDO DE UN PROVEEDOR IMPRESOR DISTINTO DEL LICITANTE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL IMPRESOR EN EL QUE RECONOZCA QUE EL PAPEL RESGUARDADO ES PROPIEDAD DEL LICITANTE Y ESTÁ DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR, EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO DE REALIZAR LAS VISITAS QUE ESTIME NECESARIAS. SI SE ACREDITA FALSEDAD EN LO MANIFESTADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

PREGUNTA 8: PÁGINA 33 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 31 DESTACA LA ELIMINACIÓN DEL SIGUIENTE REQUISITO, RESPECTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL AÑO 2025: CARTA EXPEDIDA A FAVOR DE LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IMPRESOR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO Y QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AL MENOS 55 MILLONES DE VALES, EN LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR LA IMPRESIÓN DENTRO DEL TIEMPO QUE PERMITA AL LICITANTE LA ENTREGA DE LAS FAJILLAS EN TIEMPO Y FORMA AL PROVEEDOR DEL TRASLADO DE VALORES QUE REALIZARÁN LA ENTREGA HASTA LAS PAGADURÍAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE FALSA REPRODUCCIÓN DE LOS VALES, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, CONSTANCIAS CERTIFICADAS DE LA ALTA SEGURIDAD DEL SERVICIO DEL IMPRESOR, TALES COMO ISO 27001, ISO 9001 E ISO 14298. EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE AGREGAR COMO UN REQUISITO OBLIGATORIO, LA CARTA EXPEDIDA A FAVOR DEL LICITANTE,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

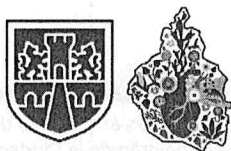
Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IMPRESOR DEBIDAMENTE CONSTITUIDO Y QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LA CUAL DEBERÁ GARANTIZAR LA IMPRESIÓN DENTRO DEL TIEMPO QUE PERMITA AL LICITANTE LA ENTREGA DE LAS FAJILLAS EN TIEMPO Y FORMA AL PROVEEDOR DEL TRASLADO DE VALORES QUE REALIZARÁN LA ENTREGA HASTA LAS PAGADURÍAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES. A LA QUE, DEBERÁN ADJUNTARSE LAS CERTIFICACIONES ISO 27001, ISO 9001 E ISO 14298 "NIVEL BANCA CENTRAL" VIGENTES A NOMBRE DEL IMPRESOR. SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ES APEGARSE A BASES O NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE ESA CONVOCANTE ESTARÍA ASUMIENDO EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A UNA EMPRESA QUE UTILICE UN IMPRESOR QUE NO CUENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS O INDISPENSABLES EN LA IMPRESIÓN DE VALE PAPEL QUE REDUZCA EL RIESGO DE FALSIFICACIÓN?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS REQUISITOS APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON EXCLUSIVAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN SUS BASES Y EN SU ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE ATENDER A REQUISITOS AJENOS A ELLOS. EXIGIR CERTIFICACIONES ESPECÍFICAS A NOMBRE DEL IMPRESOR, COMO REQUISITO OBLIGATORIO Y COMO ÚNICA VÍA PARA ACREDITAR LA SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN, PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA COMPETENCIA ENTRE LOS LICITANTES, LO CUAL NO ES EL OBJETO DE LA CONVOCANTE. ELLO SERÍA CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS. LA NO INCLUSIÓN DE DICHO REQUISITO NO IMPLICA QUE LA CONVOCANTE ASUMA RIESGO ALGUNO, NI QUE SE RELAJEN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL VALE. TODOS LOS LICITANTES, SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.3 DEL ANEXO TÉCNICO. SU CUMPLIMIENTO SE CONSTATARÁ MEDIANTE LAS MUESTRAS FÍSICAS Y EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS POR LABORATORIO O PERITO, CONFORME AL NUMERAL 2.10 DE LAS BASES. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE ANTE LA CONVOCANTE DE LA IMPRESIÓN, LA SEGURIDAD, LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS FAJILLAS Y LA AUTENTICIDAD DE LOS VALES, AUN CUANDO LA IMPRESIÓN LA REALICE UN TERCERO. ESA RESPONSABILIDAD ESTARÁ GARANTIZADA MEDIANTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS DEMÁS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

PREGUNTA 9: PÁGINA 33 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 32 SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUÉ SE REFIERE CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ FAVORECER LA OFERTA PROPUESTA QUE OTORQUE LOS MEJORES BENEFICIOS DE DESCUENTO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 2.7 INCISO D) CON RESPECTO AL TOTAL DEL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO PRESUPUESTADO ESTIMADO. PUES, EN EL NUMERAL 12 DEL APARTADO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES DE MANERA INDEPENDIENTE, DEBERÁN PRESENTAR UN PLAN DE PROMOCIONES Y DESCUENTOS APLICABLES EN LOS CENTROS DE ACEPTACIÓN, QUE REPRESENTA COMO MÍNIMO UN 8% DEL MONTO OTORGADO EN VALES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR AHORROS Y UN BENEFICIO DIRECTO AL SALARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, EXHIBIENDO PARA TAL EFECTO, UNA CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO SUSCRITA POR LAS CADENAS DE AUTOSERVICIO PARTICIPANTES QUE ACREDITEN DICHO COMPROMISO. SE EXCEPTÚAN DE ESTA OBLIGACIÓN SUPERISSSTE Y EL PROGRAMA MERCOMUNA. EN ESTE CASO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA ACREDITAR EL PUNTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 32, BASTARÁ CON PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA TAMBIÉN EN EL PUNTO 12.-----

RESPUESTA: SON PUNTOS DIFERENTES Y DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

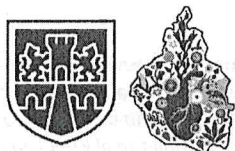
Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

PREGUNTA 10: PÁGINA 54 ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 2.7, INCISO M) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR QUE SE CUENTA CON CALL CENTER PROPIO, ACOMPAÑADO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD A NOMBRE DEL LICITANTE: ISO 9001, ISO 20000-1:2018 Y MODELO GLOBAL CIC. ESTO EN VIRTUD DE QUE LA INCLUSIÓN DE ESTAS CERTIFICACIONES REPRESENTA UNA VÍA TÉCNICA, OBJETIVA Y AUDITADA PARA COMPROBAR QUE EL CENTRO DE CONTACTO NO ES SUBCONTRATADO Y QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER A MÁS DE 300 MIL TRABAJADORES Y COMERCIOS AFILIADOS. SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ES APEGARSE A BASES O NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA, ¿CÓMO ESA CONVOCANTE PODRÁ EVALUAR QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON UN CALL CENTER PROPIO, CON LA CAPACIDAD OPERATIVA SUFICIENTE PARA ATENDER Y RESOLVER DUDAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE LOS COMERCIOS AFILIADOS, ASÍ COMO PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL ENLACE DESIGNADO POR CADA COMERCIO O INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, CUANDO ASÍ SE REQUIERA?-----

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN CUANTO A QUE BASTA EL ESCRITO. EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SERÁ SUFICIENTE POR SÍ SOLO PARA ACREDITAR QUE EL LICITANTE CUENTA CON UN CALL CENTER PROPIO. DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE, EMITIDA POR TERCEROS AJENOS AL LICITANTE, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA, LA TITULARIDAD Y LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN, INCLUIDA LA ATENCIÓN POR PERSONAL PROPIO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y A LOS COMERCIOS AFILIADOS. PARA TAL EFECTO, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE PODRÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) TÍTULO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE DEL INMUEBLE EN EL QUE OPERA EL CALL CENTER.
- B) CONTRATOS Y FACTURAS O CFDI DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A NOMBRE DEL LICITANTE, COMO LÍNEAS TELEFÓNICAS, NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA 800, TRONCALES O ENLACES DE VOZ.
- C) CONTRATOS O LICENCIAS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ATENCIÓN (CONMUTADOR O SOFTWARE DE CENTRO DE CONTACTO) A NOMBRE DEL LICITANTE.
- D) DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE ACREDITE QUE EL PERSONAL DE ATENCIÓN ESTÁ REGISTRADO ANTE DICHO INSTITUTO POR EL LICITANTE, COMO LA CONSTANCIA DE REGISTRO PATRONAL O LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS. DEBERÁ PRESENTARSE SIN DATOS PERSONALES IDENTIFICABLES.
- E) INSTRUMENTO O FE DE HECHOS EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO QUE HAGA CONSTAR LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CALL CENTER. ADICIONALMENTE, SERÁN ACEPTABLES COMO PRUEBA IDÓNEA LAS CERTIFICACIONES, SIEMPRE QUE ESTÉN VIGENTES, A NOMBRE DEL LICITANTE, EMITIDAS POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO Y CON UN ALCANCE QUE COMPRENDA EXPRESAMENTE EL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTO O ATENCIÓN A CLIENTES. LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES NO ES OBLIGATORIA NI CONSTITUYE LA ÚNICA VÍA DE ACREDITACIÓN. PODRÁN PRESENTARSE EN SUSTITUCIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS ANTES MENCIONADOS O DE MANERA COMPLEMENTARIA A ELLOS. LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR, EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ASÍ COMO DE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL CALL CENTER.-----

PREGUNTA 11: PÁGINA 57 ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 4.12. SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ADemás DE LA CARTA COMPROMISO Y PLAN DE CONTINGENCIA Y/O DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA LAS CERTIFICACIONES VIGENTES Y A SU NOMBRE: ISO 22301:2019, EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA QUE ANTE UN CIBERATAQUE, SECUESTRO DE DATOS (RANSOMWARE), FALLA MASIVA DE SERVIDORES O DESASTRE NATURAL, EL LICITANTE CUENTA CON ESQUEMAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN QUE EVITAN LA PÉRDIDA DE INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LA INTERRUPCIÓN DEL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

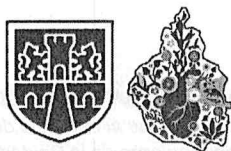
Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

SERVICIO DE CANJE. ISO 27001:2022, EN VIRTUD DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERE QUE EL GOBIERNO DE LA CDMX TRANSFIERA AL LICITANTE LA NÓMINA COMPLETA DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS, LA CUAL INCLUYE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS Y PATRIMONIALES (NOMBRE, RFC, CURP, ADSCRIPCIÓN Y MONTOS ASIGNADOS), POR LO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) AUDITADO ASEGURA LA INCLUSIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, CIFRADO DE BASES DE DATOS, GESTIÓN DE VULNERABILIDADES Y PREVENCIÓN DE FUGAS DE INFORMACIÓN. CERTIFICADO PCI DSS VERSIÓN 4.0.1, CONSIDERANDO QUE GARANTIZA QUE LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS PUNTOS DE CANJE, EL CALL CENTER Y LA BASE DE DATOS UTILICEN ALGORITMOS DE CIFRADO DE EXTREMO A EXTREMO, IMPIDIENDO LA INTERCEPCIÓN DE DATOS TRANSACCIONALES, CLONACIÓN O SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO. ESQUEMA DE AUTORREGULACIÓN VINCULANTE (EAV) EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, O EN SU DEFECTO, LA CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO/IEC 27701 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN) SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA ES QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO Y PLAN DE CONTINGENCIA Y/O DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES ES SUFICIENTE O APEGARSE A BASES, ENTONCES ESA CONVOCANTE ASUME EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PROCESO A UN PROVEEDOR QUE PROBABLEMENTE CAREZCA DE LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, LAS ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, ATENDER, CONTENER Y, EN SU CASO, MITIGAR CUALQUIER INCIDENTE QUE PUDIERA COMPROMETER LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD O DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, A QUE TENGA ACCESO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.12 DEL ANEXO TÉCNICO. SE PRECISA QUE LA CARTA COMPROMISO Y EL PLAN DE CONTINGENCIA O DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES A QUE SE REFIERE DICHO NUMERAL DEBERÁN MANIFESTAR EXPRESAMENTE QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PROVEEDOR TENDRÁ EL CARÁCTER DE ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE PROPORCIONE LA CONVOCANTE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POR ELLO, EN EL ESCRITO DEBERÁ COMPROMETERSE A SU CUMPLIMIENTO. LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES SEÑALADAS EN SU PREGUNTA NO CONSTITUYE UN REQUISITO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN PERJUICIO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTARLAS DE MANERA COMPLEMENTARIA. LO ANTERIOR NO IMPLICA QUE LA CONVOCANTE ASUMA RIESGO ALGUNO, YA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU INCUMPLIMIENTO. -----

PREGUNTA 12: PÁGINA 55 NUMERAL 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO: EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO UNO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE EN EL REVERSO DEL VALE SE COLOCARÁN A ELECCIÓN DEL PROVEEDOR LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS PARA EL CANJE. TODA VEZ QUE CONTAR CON UNA MAYOR DIVERSIDAD VISUAL DE MARCAS AFILIADAS BENEFICIA DIRECTAMENTE AL TRABAJADOR AL DARLE CERTEZA SOBRE LAS OPCIONES DE CANJE DISPONIBLES DESDE EL REVERSO DEL DOCUMENTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES POSIBLE INCLUIR EN EL REVERSO DEL VALE IMPRESO LOS LOGOTIPOS DE MARCAS Y CADENAS ADICIONALES AFILIADAS A LA RED DE CANJE (POR EJEMPLO, CADENAS DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES COMO STARBUCKS, DOMINO'S PIZZA, VIPS, ENTRE OTRAS), SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTEN NI ALTEREN EL TAMAÑO FINAL, LAS DIMENSIONES, LAS LEYENDAS OBLIGATORIAS NI LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTIPULADAS EN LAS BASES, ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6, INCISO B) DEL ANEXO TÉCNICO.--



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

PREGUNTA 13: PÁGINA 55 NUMERAL 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO, INCISO B EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 INCISO B) DEL ANEXO UNO, DONDE SE INDICA QUE EL REVERSO DEL VALE CONTENDRÁ LA LEYENDA: "ESTE VALE ES VÁLIDO EN PEQUEÑOS NEGOCIOS Y COMERCIOS AFILIADOS A "MERCOMUNA", Y LA MUESTRA GRÁFICA DEL REVERSO DEL VALE ADJUNTA EN EL MISMO ANEXO DONDE SE OBSERVA EL TEXTO: "ESTE VALE SERÁ CANJEADO EN PEQUEÑOS NEGOCIOS Y COMERCIOS AFILIADOS A MERCOMUNA": SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE CUÁL ES LA REDACCIÓN EXACTA Y DEFINITIVA QUE DEBERÁN CONTENER LOS VALES DE PAPEL TANTO EN LAS MUESTRAS FÍSICAS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA IMPRESIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEFINITIVA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL DISEÑO DEL VALE Y EL CARTEL EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES QUE PRECISA. -----

PREGUNTA 14: PÁGINA 55 NUMERAL 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO, INCISO C RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VALE DE PAPEL, EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE QUE DEBE INCLUIRSE LA LEYENDA: "ESTE VALE NO PODRÁ SER CANJEABLE POR MONEDA DE CURSO LEGAL; EXCLUSIVAMENTE ES CANJEABLE POR MERCANCÍAS Y PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS Y HASTA POR EL IMPORTE DE SU VALOR NOMINAL - SIN CARGO ADICIONAL PARA EL PORTADOR"; SIN EMBARGO, EN EL EJEMPLO O MUESTRA GRÁFICA ADJUNTA A LAS BASES NO SE APRECIA EL GUION (-). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA LEYENDA EN LA MUESTRA FÍSICA Y EN LA PRODUCCIÓN FINAL DEL VALE DE PAPEL DEBERÁ IMPRIMIRSE CON O SIN EL GUION, O SI AMBAS FORMAS SERÁN ACEPTADAS SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. -----

RESPUESTA: SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL DISEÑO DEL VALE Y EL CARTEL EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES QUE PRECISA. -----

PREGUNTA 15: PÁGINA 55 NUMERAL 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO, INCISO E: EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 INCISO E DEL ANEXO UNO, DONDE SE SEÑALA LA LEYENDA: "EN CASO DE PRESENTAR ALTERACIONES, RASPADURAS, RALLADURAS, ENMENDADURAS, PERFORACIONES, MANCHAS DE TINTA, SELLOS O ROTURAS, ESTE VALE NO SERÁ ACEPTADO PARA SU CANJE", Y LA MUESTRA GRÁFICA DEL REVERSO DEL VALE ADJUNTA EN EL MISMO ANEXO EN LA QUE SE OBSERVA EL TEXTO: "EN CASO DE PRESENTAR ALTERACIONES, RASPADURAS, RALLADURAS, ENMENDADURAS, PERFORACIONES, MANCHAS DE TINTA, SELLOS, ROTURAS O DE ENCONTRARSE DETERIORADO, ESTE VALE NO SERÁ ACEPTADO PARA SU CANJE": SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, ¿CUÁL ES LA REDACCIÓN EXACTA Y DEFINITIVA QUE DEBERÁN CONTENER LOS VALES DE PAPEL TANTO EN LAS MUESTRAS FÍSICAS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PRODUCCIÓN FINAL DEL SERVICIO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL DISEÑO DEL VALE Y EL CARTEL EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES QUE PRECISA. -----

PREGUNTA 16: PÁGINA 56 NUMERAL 4.3 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL REVERSO, INCISO F EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 INCISO F DEL ANEXO UNO, DONDE SE INDICA LA LEYENDA: "LA DISTRIBUCIÓN, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ENAJENACIÓN, ALTERACIÓN FALSIFICACIÓN DE ESTE VALE CAUSARÁ SANCIONES CIVILES O PENALES DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE", Y LA MUESTRA GRÁFICA DEL REVERSO DEL VALE ADJUNTA EN EL MISMO ANEXO EN LA QUE SE OBSERVA EL TEXTO: "LA DISTRIBUCIÓN, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN, ENAJENACIÓN, ALTERACIÓN, FALSIFICACIÓN DE ESTE VALE CAUSARÁ SANCIONES CIVILES O PENALES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE": SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, ¿CUÁL ES LA REDACCIÓN EXACTA Y DEFINITIVA QUE DEBERÁN CONTENER LOS VALES DE PAPEL TANTO EN LAS MUESTRAS FÍSICAS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PRODUCCIÓN FINAL DEL SERVICIO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL DISEÑO DEL VALE Y EL CARTEL EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES QUE PRECISA. -----

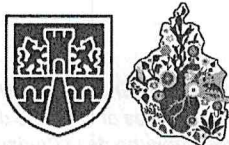
PREGUNTA 17: ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y VALOR MÍNIMO DE CONTRATO (PUNTO 14 DE LA PROPUESTA TÉCNICA). EL PRESUPUESTO MÍNIMO ES DE \$2,056,314,815.00 M.N.. EL PUNTO 14 EXIGE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO ACUMULADO EN EMISIÓN DE VALES DE PAPEL MEDIANTE AL MENOS UN CONTRATO (2022-2025) CUYO VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL PRESUPUESTO MÍNIMO (ES DECIR, \$102,815,740.75 M.N.), ACOMPAÑADO DE LA ACTA DE LIBERACIÓN DE FIANZA O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL. CON RELACIÓN AL PUNTO 14 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CONTRATO PRESENTADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEBE SER EXPRESAMENTE PARA LA EMISIÓN DE VALES DE PAPEL POR UN MONTO MÍNIMO DE \$102,815,740.75 M.N., Y QUE NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS DE VALES EN MONEDERO ELECTRÓNICO O TARJETA PLÁSTICA. ASIMISMO, ¿SE CONFIRMA QUE ES CAUSA DE DESECHAMIENTO NO ADJUNTAR LA LIBERACIÓN ORIGINAL DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO O LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL EXPEDIDA POR EL ENTE PÚBLICO CONTRATANTE?" -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. -----

PREGUNTA 18: 2. STOCK DE PAPEL SEGURIDAD Y PROPIEDAD EN ALMACÉN SE EXIGE MANIFESTAR STOCK SUFICIENTE DE PAPEL SEGURIDAD (PUNTO 30) Y COMPROBANTE DE LA EXISTENCIA FÍSICA DEL PAPEL SEGURIDAD PROPIEDAD DEL LICITANTE EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR IMPRESOR. RESPECTO A LOS PUNTOS 30 Y 31 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ¿SE CONFIRMA QUE EL LICITANTE DEBE ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO FEHACIENTE (COMO FACTURA NOTARIADA O ACTA DE INVENTARIO) LA PROPIEDAD DIRECTA DEL PAPEL DE SEGURIDAD DEPOSITADO EN EL ALMACÉN DEL IMPRESOR, Y QUE NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE INTENCIÓN DE COMPRA, COTIZACIONES DE PAPELERAS O PROMESAS DE SUMINISTRO FUTURO, SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SU OMISIÓN? -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA EXISTENCIA Y LA PROPIEDAD DEL PAPEL SEGURIDAD DEBERÁN ACREDITARSE CON DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DE ESTE MISMO LICITANTE. LAS CARTAS DE INTENCIÓN DE COMPRA, LAS COTIZACIONES O LAS PROMESAS DE SUMINISTRO FUTURO NO ACREDITAN LA EXISTENCIA ACTUAL DEL PAPEL SEGURIDAD. SI SOLO SE PRESENTAN ESOS DOCUMENTOS, EL REQUISITO SE TENDRÁ POR NO CUMPLIDO, CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN LAS BASES. -----

PREGUNTA 19: PÁGINA 29 3. SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES (NUMERAL 2.5 / PUNTO 7 DE PROPUESTA TÉCNICA) REFERENCIA: NUMERAL 6.2.1, PUNTO 14 DE LA PROPUESTA TÉCNICA (ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y LIBRAMIENTO DE FIANZAS). EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO ACUMULADO EN LA EMISIÓN DE VALES DE PAPEL MEDIANTE AL MENOS UN CONTRATO (2022-2025) POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL PRESUPUESTO MÍNIMO (\$102,815,740.75 M.N.), ¿SE CONFIRMA QUE NO SE ACEPTARÁN COMO COMPROBATORIO CONTRATOS DE VALES ELECTRÓNICOS/TARJETAS PLÁSTICAS NI CONTRATOS QUE HAYAN SIDO OBJETO DE RESCISIÓN, PENAS CONVENCIONALES NO LIQUIDADAS O DONDE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO SE ENCUENTRE FORMALMENTE LIBERADA POR EL ENTE PÚBLICO CONTRATANTE, SIENDO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN NO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

ADJUNTAR EL ACTA DE LIBERACIÓN DE FIANZA RESPECTIVA? -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. -----

PREGUNTA 20: PAGINA 30 Y 40 NUMERAL 6.2.1, PUNTO 29 DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y NUMERAL 9.1 DE LAS BASES (NO ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO) RESPECTO AL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO CONTAR CON ANTECEDENTES DE INCUMPLIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS EN CONTRATOS PÚBLICOS, ¿SE CONFIRMA QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ ACTIVAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA CDMX (COMO SAPCI/MERCOMUNA) Y EN LOS PORTALES OFICIALES DE LA SCGCDMX LA EXISTENCIA DE RESCISIONES O PENAS APLICADAS A LOS PARTICIPANTES, Y QUE CUALQUIER OMISIÓN O DECLARACIÓN FALSA RESULTARÁ EN EL DESECHAMIENTO INMEDIATO DE LA PROPUESTA Y VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL?-----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE VERIFICAR, EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA VERACIDAD DE LO MANIFESTADO POR LOS LICITANTES, ANTE LAS INSTANCIAS Y EN LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES. SI SE ACREDITA FALSEDADE EN LO MANIFESTADO, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN LAS BASES Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

PREGUNTA 21: PÁGINA 12 2.4 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. CONFIRMAR SI PAGADURÍAS Y PAGADORES DEFINITIVOS SE NOTIFICAN AL FALLO O DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS; MECANISMO FORMAL PARA CAMBIOS. -

RESPUESTA: LAS FECHAS ESTARÁN SUJETAS A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS, SIN EXCEDER A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS VALES Y CARTELES.-----

PREGUNTA 22: PÁGINA 31 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 32 PRECISAR PRUEBA ADMISIBLE DE PROPIEDAD DE PAPEL DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEL IMPRESOR Y TITULAR CUANDO LA PRODUCCIÓN SE REALIZA POR TERCERO. -----

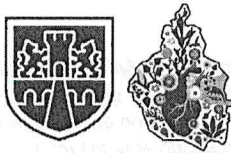
RESPUESTA: DOCUMENTALES PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE DE MANERA FEHACIENTE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD, CANTIDAD Y UBICACIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD. -----

PREGUNTA 23: PÁGINA 15 NUMERAL 2.10 MUESTRAS PRECISAR ACREDITACIÓN EXIGIDA DEL PERITO/LABORATORIO, ALCANCE DEL DICTAMEN, ORIGINALIDAD, FECHA Y VALIDACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. -----

RESPUESTA: NO EXISTE UN ESTÁNDAR ÚNICO DE APLICACIÓN GENERAL PARA EJERCER COMO PERITO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA DEL PERITO EN LA MATERIA DEL DICTAMEN. EN CASO DE QUE INTERVENGA UN LABORATORIO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SU ACREDITACIÓN COMPRENDE LOS MÉTODOS Y PRUEBAS APLICADOS. SE ACEPTARÁ, ENTRE OTRAS, LA ACREDITACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025, SIN QUE ESTA SEA LA ÚNICA VÍA.-----

PREGUNTA 24: PÁGINA 12 NUMERAL 2.3 CALIDAD PRECISAR LA DIFERENCIA ENTRE AL MENOS UNA DE DOS ETIQUETAS AMBIENTALES Y UNA DE TRES ETIQUETAS REFERIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES.-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

PREGUNTA 25: PÁGINA 50 NUMERAL 2.3, INCISO R) DEFINIR QUÉ CAMPOS DE CÓDIGO DE BARRAS SON DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, MOMENTO Y FORMATO DE ENTREGA ANTES DE IMPRESIÓN. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE AL DISEÑO Y A LAS BASES DE REFERENCIA. -----

PREGUNTA 26: PÁGINA 56 ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.9 CONFIRMAR CUÁNDO SE OFICIALIZARÁN COMPOSICIÓN Y CANTIDADES DE CADA FAJILLA Y SI PUEDE COMENZARSE IMPRESIÓN COMÚN ANTES DE NÓMINAS DEFINITIVAS. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LAS TABLAS ADJUNTAS I, II, Y III, DEL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 27: PÁGINA 33 NUMERAL 6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 1. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES. -----

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2.2, PUNTO 1, DE LAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DENOMINADO "PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

PREGUNTA 28: PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE REQUISITO: "DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.", EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS TRABAJADORES. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. -----

PREGUNTA 29: PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL SIGUIENTE REQUISITO: "DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO". POR LO ANTERIOR, SE PROPONE -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

REQUERIR QUE TODOS LOS LICITANTES PRESENTEN SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS (AUDITADOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EMITIDOS POR UNA FIRMA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. ASIMISMO, PROPONEMOS SE ESTABLEZCA UN REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ, SOLICITANDO UN ÍNDICE DE SOLVENCIA CIRCULANTE (ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE) SUPERIOR A 1.0, BASADO EN LAS CIFRAS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE 2025. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN? -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES-----

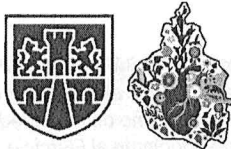
PREGUNTA 30: PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE VALIDAR LA CONGRUENCIA FISCAL Y LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS, POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE SE REQUIERA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN? -----

RESPUESTA: NO ES VIABLE SU PROPUESTA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES-----

PREGUNTA 31: PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DEL PAQUETE COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS (INCLUYENDO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO). PROPONEMOS QUE LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTOS SEA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN? -----

RESPUESTA: NO ES VIABLE SU PROPUESTA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES-----

PREGUNTA 32: PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DA CUENTA QUE EN LAS PRESENTES BASES SE OMITE EL SOLICITAR EL DOCUMENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, LO CUAL PERMITE ACREDITAR QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES CUENTAN CON EL SOPORTE FINANCIERO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE AL SERVICIO REQUERIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INCLUYA LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL QUE LOS PARTICIPANTES DEMUESTREN VIABILIDAD OPERATIVA PRESENTANDO UNA UTILIDAD NETA POSITIVA EN SU ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO DEL EJERCICIO 2025, LO ANTERIOR PARA ASEGURAR QUE EL MODELO DE NEGOCIO DEL LICITANTE ES SOSTENIBLE



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

Y NO OPERA CON PÉRDIDAS ESTRUCTURALES QUE PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA PETICIÓN? -----

RESPUESTA: NO ES VIABLE SU PROPUESTA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES -----

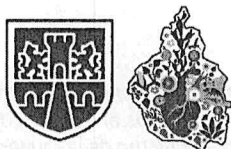
PREGUNTA 33: PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DESTACA QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A DIFERENCIA DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, PARA LA MISMA LICITACIÓN SE OMITE SOLICITAR "LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO". NO INCLUIR DICHO REQUISITO VA EN DETRIMENTO DE LA CONVOCANTE YA QUE NO TIENE FORMA DE EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PARTICIPANTES, NI ASEGURAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ AFRONTAR EVENTOS DE FALSIFICACIÓN DE VALES ENTRE OTROS MÚLTIPLES POSIBLES EVENTOS. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO? CON EL FIN DE ELIMINAR EL RIESGO MENCIONADO. SI LA RESPUESTA DE ESA CONVOCANTE A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR ES QUE NO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN, AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO A LA EMPRESA QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EL CAPITAL CONTABLE DEBERÁ SER EQUIVALENTE AL MENOS AL 10% DEL IMPORTE TOTAL A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO O APÉGUENSE A BASES, ENTONCES ESA CONVOCANTE ¿ASUME EL RIESGO DE ADJUDICAR EL PROCESO A UN PROVEEDOR QUE PROBABLEMENTE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA SOPORTAR EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN O ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD Y COSTO FINANCIERO ANTE UNA POSIBLE FALSIFICACIÓN DE VALES DE PAPEL? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO ES VIABLE SU PROPUESTA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES -----

PREGUNTA 34: PROPUESTA TÉCNICA. EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025, SE SOLICITABA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS O CARTAS DE RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTES A UN MISMO EJERCICIO FISCAL (DE 2022 A 2025), EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS QUE HAYAN RECIBIDO VALES EN PAPEL; EN AMBOS CASOS LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE SUGIERE A LA CONVOCANTE SOLICITAR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÍNIMO TRES AÑOS EN LA EMISIÓN DE "VALES" EN PAPEL. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE AL MENOS TRES CONTRATOS CELEBRADOS SOLAMENTE CON ENTES GUBERNAMENTALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: NO ES VIABLE SU PROPUESTA. DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES -----

PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO-----

PREGUNTA 1: PÁGINA 17, PUNTO 2.14.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES, 1, INCISO A) NUMERAL 3. RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEBERÁN PRESENTAR LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES AL 3ER BIMESTRE (MAYO-JUNIO) Y 4TO BIMESTRE (JULIO-AGOSTO) DEL PRESENTE AÑO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

PREGUNTA 2: PÁGINA 17, PUNTO 2.14.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES, INCISO A) NUMERAL 1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE REQUISITO, NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA CON UN PERIODO DE TRES DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CUALQUIER INCONVENIENTE CON LA PÁGINA DEL IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.14.1 INCISO A), FRACCIÓN I, Y 6.1.2 NÚMERO 23 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y CON FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-----

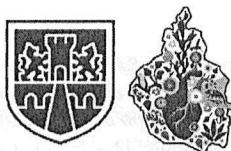
PREGUNTA 3: PÁGINA 15, PUNTO 2.10 MUESTRAS Y ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 55, PUNTO 4 DISEÑO DEL VALE Y CARTEL, 4.1 VALE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, EL DISEÑO DEL VALE EN FORMATO DIGITAL EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHO ELEMENTO ES INDISPENSABLE PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA REQUERIDA COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LOS ARCHIVOS EDITABLES CORRESPONDIENTES AL DISEÑO DEL VALE Y CARTEL EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, SERÁN ENTREGADOS AL TÉRMINO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. -----

PREGUNTA 4: PÁGINA 15, PUNTO 2.10 MUESTRAS Y ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 55, PUNTO 4 DISEÑO DEL VALE Y CARTEL, 4.1 VALE, 4.4 CARTEL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE SE DEBERÁ INTEGRAR EL LOGOTIPO DE MERCOMUNA EN EL REVERSO DEL VALE Y EN EL CARTEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE EL DISEÑO DEL VALE EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, PARA LOS FINES QUE PRECISA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SOLO CUENTA CON LEYENDA. -----

PREGUNTA 5: PÁGINA 15, PUNTO 2.10 MUESTRAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SON LOS LABORATORIOS O PERITOS ACREDITADOS QUE DEBERÁN CONSTATAR QUE SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS -----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

DE SEGURIDAD SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: LA CONVOCANTE NO DESIGNA LABORATORIOS NI PERITOS ESPECÍFICOS, A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. CADA LICITANTE PODRÁ ELEGIR AL PERITO O LABORATORIO DE SU PREFERENCIA, SIEMPRE QUE ACREDITE SU COMPETENCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. NO EXISTE UN ESTÁNDAR ÚNICO DE APLICACIÓN GENERAL PARA EJERCER COMO PERITO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA DEL PERITO EN LA MATERIA DEL DICTAMEN. EN CASO DE QUE INTERVENGA UN LABORATORIO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE COMPRENDE LOS MÉTODOS Y PRUEBAS APLICADOS. SE ACEPTARÁ, ENTRE OTRAS, LA ACREDITACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025, SIN QUE ESTA SEA LA ÚNICA VÍA. -----

PREGUNTA 6: PÁGINA 28, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERALES 3, 4, 5 Y 33, CORRELACIONADOS EN EL ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO. EN VIRTUD DE QUE LAS BASES SOLICITAN ESCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "PROVEEDOR", Y TODA VEZ QUE EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO NUESTRA EMPRESA PARTICIPA CON EL CARÁCTER DE LICITANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHS ESCRITOS DEBEN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, QUIEN ASUME PLENAMENTE LOS COMPROMISOS DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2.1, NÚMEROS 3, 4, 5 Y 33 DE LAS BASES. -----

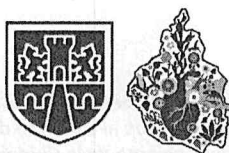
PREGUNTA 7: PÁGINA 29. PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO 7. Y ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 57, PUNTO 4.9. SE SOLICITA NOS CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO, ES NECESARIO PRESENTAR CARTA ORIGINAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, POR LA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES A FIN DE GARANTIZAR EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO Y CAPACIDAD SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: RESPECTO A SU PREGUNTA, NO. EN EL NUMERAL 4.9 DEL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE QUE, PARA LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y CANJE DE LOS VALES LA EMPRESA ADJUDICADA CONTRATARÁ UN SERVICIO INTEGRAL CON UNA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES, POR LO QUE DEBERÁ CELEBRAR CONTRATO PRIVADO CON DICHA EMPRESA DE TRASLADO, CON LA FINALIDAD DE DEFINIR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA. --

PREGUNTA 8: PÁGINA 29. PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO 11 Y ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 52, PUNTO 2.6, INCISO A) Y PÁGINA 53, PUNTO 2.7, INCISO C), NUMERAL I. CON EL PROPÓSITO DE GENERAR AHORROS Y UN BENEFICIO DIRECTO AL SALARIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUGERIMOS QUE LA ACEPTACIÓN Y CANJE DE LOS VALES SE PUEDA EXTENDER A OTRAS CADENAS DE TIENDAS MEXICANAS, POR MENCIONAR ALGUNAS, TIENDAS NETO, ZORRO ABARROTERO, TIENDAS 3B, ETC. POR LO QUE SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR, COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, CARTAS COMO OBLIGADO SOLIDARIO DE LAS TIENDAS MENCIONADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6 DEL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 9: PÁGINA 29. PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO 11 Y ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 53, PUNTO 2.7, INCISO C), NUMERAL I. SE SOLICITA NOS PERMITAN PRESENTAR DOS CARTAS RESPALDANDO EL CANJE DE LOS VALES EN LAS CADENAS DE AUTOSERVICIO CITADAS EN EL PUNTO 2.6 INCISO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

A) DEL ANEXO TÉCNICO DENTRO DE LA PROPUESTA Y QUE LA TERCERA CARTA SEA ENTREGADA EN CASO DE RESULTAR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: RESPECTO DE LA PREGUNTA 9, ES UNA SOLICITUD, NO UNA PREGUNTA POR LO QUE DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7, INCISO A), NUMERAL I DEL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 10: PÁGINA 32, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 27. CONVENIO VIGENTE CON EL SUPERISSSTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.6 DEL ANEXO UNO INCISO D) DE LAS BASES. RESPECTO AL REQUISITO DE ACEPTACIÓN DE LOS VALES EN LAS TIENDAS SUPERISSSTE, Y TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL INMEDIATO SIGUIENTE DE LAS BASES PERMITE PARA EL CASO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEDA) LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO LIBRE COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL FICEDA PARA LOGRAR LA ACEPTACIÓN DE LOS VALES Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGAR EL DIRECTORIO DE LOCATARIOS CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (DEAP); CON BASE EN LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HOMOLOGAR DICHO CRITERIO, POR LO TANTO, SOLICITAMOS SE AUTORICE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ASUME EL COMPROMISO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL SUPERISSSTE PARA LOGRAR LA ACEPTACIÓN DE LOS VALES Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGAR EL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (DEAP). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: RESPECTO DE LA PREGUNTA 10, ES UNA SOLICITUD, NO UNA PREGUNTA POR LO QUE DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6, INCISO E) DEL ANEXO TÉCNICO. -----

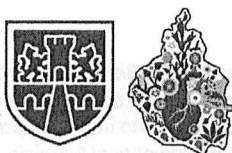
PREGUNTA 11: PÁGINA 33, PUNTO 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 32 Y ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 57, PUNTO 4.8 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO, DEBEREMOS PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD GARANTIZANDO QUE LOS TRABAJADORES RECIBIRÁN PROMOCIONES Y DESCUENTOS QUE REPRESENTA COMO MÍNIMO UN 8% DEL MONTO OTORGADO EN VALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: LO SOLICITADO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7, INCISO D) DEL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 12: ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 51, PUNTO 2.3, INCISO R) CÓDIGO DE BARRAS CON INFORMACIÓN VARIABLE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE LA INFORMACIÓN VARIABLE DEBERÁ APEGARSE ÚNICAMENTE A NUESTROS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EVITAR POSIBLES FALSIFICACIONES Y EN SU CASO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD COMO PROVEEDOR ADJUDICADO, YA QUE EL CÓDIGO DE BARRAS ENCRIPTA INFORMACIÓN LA CUAL PUEDE ESTAR CONFORMADA POR LA VIGENCIA, VALOR NOMINAL, FOLIO ÚNICO Y DÍGITOS VERIFICADORES, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ELIMINE LA INFORMACIÓN VARIABLE DETERMINADA POR LA CONVOCANTE Y QUE EL CÓDIGO DE BARRAS CONTEMPLA LA INFORMACIÓN QUE CADA PROVEEDOR DETERMINE SEGURA E INVOLABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3, DEL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 13: ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 51, PUNTO 2.3, INCISO R) CÓDIGO DE BARRAS CON INFORMACIÓN VARIABLE. EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA INVITE A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A SU ÁREA DE TECNOLOGÍA O RESPONSABLE DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN VARIABLE DE MANERA DESGLOSADA, ESTO A FIN DE QUE SEA CONTEMPLADA COMO PARTE DE LA PROPUESTA DE CADA LICITANTE. ASÍ COMO CONSIDERAR QUE EN CASO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

DE QUE EL ÁREA TECNOLÓGICA DE MI REPRESENTADA TENGA DUDAS, PODRÁ REUNIRSE CON LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR DE MEJOR MANERA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3, DEL ANEXO TÉCNICO. -----

PREGUNTA 14: ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 53, PUNTO 2.7, INCISO F). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES CON EMPRESAS PRIVADAS, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR CARTA DE RECOMENDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7, INCISO F) DEL ANEXO TÉCNICO, QUE ESTABLECE QUE, ACREDITARA SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO ACUMULADO EN LA EMISIÓN DE VALES MEDIANTE AL MENOS UN CONTRATO SUSCRITO DURANTE LOS EJERCICIOS 2022 AL 2025. -----

PREGUNTA 15: ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 56, PUNTO 4.4 CARTEL, INCISO D). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EL FORMATO EDITABLE DEL CARTEL A QUE HACE REFERENCIA PARA PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL ARCHIVO EDITABLE REFERIDO EN LA PÁGINA 56, INCISO D), EN FORMATO EDITABLE Y DE ALTA RESOLUCIÓN, SERÁN ENTREGADOS AL TÉRMINO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA SU INTEGRACIÓN EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. -----

PREGUNTA 16: ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 57, PUNTO 4.8. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL NUMERAL CORRECTO AL QUE HACE REFERENCIA EN ESTE PUNTO DEBE SER EL 2.7 D) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

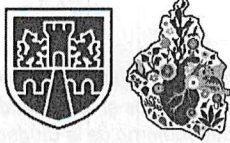
RESPUESTA: SE ATIENDE CON LA PRECISIÓN SEGUNDA. -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO-----

PREGUNTA 17: PÁGINA 18, PUNTO 3.2 PAGO. DERIVADO DEL TIPO DE BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES SON DE USO INMEDIATO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE EL PLAZO DE PAGO QUEDE ESTABLECIDO A UN MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC), ESTO CON EL OBJETO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL PLAZO DE PAGO SE MANTENDRÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 "PAGO" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SAP-GRP, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.-----

PREGUNTA 18: PÁGINA 19. PUNTO 4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SEA POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, LO ANTERIOR A FIN DE OTORGAR LAS MEJORES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

CONDICIONES ECONÓMICAS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Una vez atendidas las preguntas y cuestionamientos presentadas por los licitantes, la convocante pregunta a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las preguntas, a lo que los representantes de los licitantes: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** y **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, manifestaron tener más preguntas sobre las respuestas otorgados conforme a lo siguiente:-----

El representante del licitante, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.** -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

PREGUNTA 1: PREGUNTA 2 TOKA, PREGUNTA 13, 14, 15 Y 16 BROXEL, PREGUNTA 3, 4, 15 PREVIVALE. SE DESPRENDE DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES TENEMOS QUE CONSIDERAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DISEÑO DIGITAL QUE SE NOS ENTREGARÁ AL CONCLUIR LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y EN DONDE DICHA INFORMACIÓN INCLUYE LO QUE DEBERÁ CONTENER EL VALE EN EL ANVERSO Y REVERSO. ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DEL CARTEL. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE PREVALECE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO DIGITAL DE LA MUESTRA DEL VALE Y DEL CARTEL VERSUS LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO PUNTO 4.2, 4.3 Y 4.4 INCISO A) LOGO, INCISO B) LEYENDAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

El representante del licitante, **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO. -----

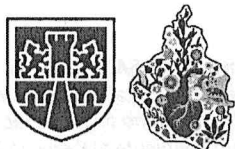
PREGUNTA 1: DE LA PREGUNTA 1 DE BROXEL. SE SOLICITA NOS ACLARE SI LAS MUESTRAS A PRESENTAR DEBERÁ SER SOLO DE UN VALOR LAS TRES IMPRESIONES, O CUANTAS Y DE QUE VALORES DEBEN INCLUIRSE EN EL SOBRE DE PROPUESTAS. -----

RESPUESTA: CONFORME A LAS TABLAS ADJUNTAS I, II, III DEL ANEXO TÉCNICO HAY 5 DENOMINACIONES (5, 10, 20, 50, 100) -----

PREGUNTA 2: DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 12 DE PREVISIÓN DEL TRABAJO. SOLICITAMOS NOS INDIQUE A QUE INFORMACIÓN VARIABLE SE REFIERE LA CONVOCANTE, ESTO A FIN DE NO CAER EN UNA INTERPRETACIÓN EQUIVOCADA YA QUE ES INFORMACIÓN QUE DEBERÁ INCLUIRSE DESDE LAS MUESTRAS Y POSTERIORMENTE DESARROLLADA EN CASO DE SER ADJUDICADOS-----

RESPUESTA: EL CÓDIGO DE BARRAS DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN VARIABLE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- FOLIO O NÚMERO DE SERIE CONSECUTIVO ÚNICO
- DENOMINACIÓN O VALOR NOMINAL DEL VALE
- IDENTIFICADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026

Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

EN NINGÚN CASO LOS CÓDIGOS DEBERÁN CONTENER DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, LA SIMBOLOGÍA, ESTRUCTURA Y CODIFICACIÓN SERÁN DETERMINADOS POR EL LICITANTE CONFORME SU SISTEMA SIEMPRE QUE PERMITAN LA VALIDACIÓN DEL VALE EN LOS PUNTOS DE CANJE. ----

PREGUNTA 3: EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 8 DE PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V. CON BASE EN LO RECIENTEMENTE PUBLICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO, SE SUGIERE A LA CONVOCANTE QUE DADO EL DESARROLLO DEL SECTOR AUTOSERVICIO, SE INCLUYA A OTRAS CADENAS DE AUTOSERVICIO, TALES COMO TIENDAS NETO, ZORRO ABARROTERO, TIENDAS 3B, SCORPION, PITICÓ, ENTRE OTRAS, A FIN DE DAR MAYORES OPCIONES A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CDMX. -----

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6 DEL ANEXO TÉCNICO, NO OBSTANTE CONFORME AL NUMERAL 2.7 INCISO I), COMO PARTE DE SU PROPUESTA LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR COMPROBANTES CON ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS CON LOS QUE TENGAN UNA RELACIÓN COMERCIAL PARA EL CANJE DE VALES CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MAYORES OPCIONES A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

PREGUNTA 4: EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 10 DE PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V., SE SOLICITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO ENTE FISCALIZADOR Y REGULADOR, SE PRONUNCIE SI TIENE CONOCIMIENTO DE INVESTIGACIONES PENALES, SOCIALES O FEDERALES EN RELACIÓN CON OTRAS LICITACIONES PÚBLICAS EN DONDE SE ENCUENTRE INVOLUCRADA LA PERSONA MORAL, SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.-----

RESPUESTA: SE REITERA QUE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE, EN SU CASO, SE EMITA.-----

Una vez atendidos los cuestionamientos antes señalados, la convocante pregunta nuevamente a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las repreguntas, a lo que el representante del licitante **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.** manifestó tener más preguntas sobre las respuestas otorgadas a las repreguntas conforme a lo siguiente:-----

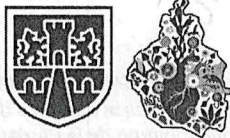
El representante del licitante, **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTA DE CARÁCTER TÉCNICO.-----

PREGUNTA 1: DE LA REPREGUNTA 2 DE PREVISIÓN DEL TRABAJO. DE LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN VARIABLE EN EL CÓDIGO DE BARRAS EN CUANTO AL "IDENTIFICADOR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO", NOS PUEDE ACLARAR A QUE SE REFIERE? ES DECIR, UN DÍGITO EN ESPECIAL, O AL AÑO, O A CUAL DEBE UTILIZARSE?

RESPUESTA: EL IDENTIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO ES SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26 -----

Una vez atendidos los cuestionamientos convocante pregunta nuevamente a cada uno de los licitantes si tienen dudas relacionadas con las respuestas otorgadas a las repreguntas, a lo que los representantes de los licitantes manifestaron no tener más preguntas sobre las respuestas otorgadas, por lo que se procede a dar por concluida esta junta de aclaración de Bases y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los participantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

propuestas.-----

Asimismo de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.-----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases del presente procedimiento, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **29 de octubre de 2026, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los licitantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia **30 minutos antes** del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO.-----

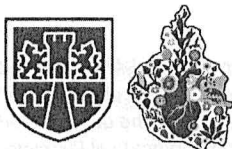
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:15 horas del día de su inicio firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	<i>Salgado Jaimes Antonia</i>
Javier Bautista Carbajal Director de Compras Consolidadas de Bienes y Servicios	<i>Javier Bautista Carbajal</i>
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones Consolidadas de Bienes	<i>Elizabeth Estrella Heras</i>

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
José Méndez Noyola Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social	<i>José Méndez Noyola</i>
Lic. José Eduardo Hernández Hernández Jefe de la Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones	<i>José Eduardo Hernández Hernández</i>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

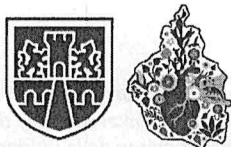
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Juan Manuel Zarate Peña Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
Jaqueline Duarte Garrido Representante de PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
Saúl Guillermo Dávila Juárez Representante de TOKA INTERNACIONAL, SAPI DE C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de SERVICIOS BROXEL, SAPI DE C.V.	
Rodolfo Luna Lara Representante de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Ismael Marín Martínez Representante de Policía Bancaria e Industrial.	
Rodolfo Herrera Peñaloza Representante de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.	
Verónica López Duarte Representante de la Secretaría de Gobierno.	
Tania Lizmeth Guerrero Hernández Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc.	
Miguel Ángel Morales Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	
Sergio Hernández Hernández Representante de Secretaría de Salud.	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

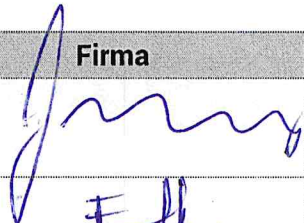
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-06-26,
Adquisición Consolidada de vales relativos al estímulo de fin de año
para los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Junta de Aclaración de Bases
26 de octubre de 2026

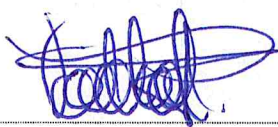
NOMBRE Y ÁREA	FIRMA
Pilar Ruiz Osorio Representante de la Secretaría de Gobierno.	
Fabiola López Espinoza Representante de Universidad de la Salud.	
María Dalia Pérez Monroy Representante de Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	
Leonor Pérez Álvarez Representante de Red de Transporte de Pasajeros.	
Fermín Cedillo Gómez Representante de Alcaldía Cuajimalpa.	
Esperanza Díaz Castañeda Representante de Alcaldía Milpa Alta.	
Miriam Alicia Solorio Tovar Representante de Agencia Digital de Innovación Pública.	
María Isabel de la Torre Dávila Representante de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Fabiola Hernández Leyva Representante de la Procuraduría Social.	
Jaime González Ramos Representante de Heroico Cuerpo de Bomberos.	

ACUSE DE RECIBIDO JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Nombre y Cargo	Firma
C. José Méndez Noyola Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social.	
Lic. José Eduardo Hernández Hernández Jefe de Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones.	

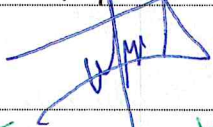
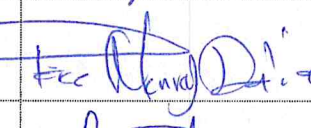
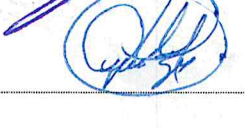
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Juan Manuel Zarate Peña Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
Jaqueline Duarte Garrido Representante de PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
Saúl Guillermo Dávila Juárez Representante de TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
Rodolfo Luna Lara Representante de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Ismael Marín Martínez Representante de la Policía Bancaria e Industrial.	
Rodolfo Herrera Peñaloza Representante de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.	
Verónica López Duarte Representante de la Secretaría de Gobierno.	
José Eduardo Hernández Hernández Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Tania Lizmeth Guerrero Hernández Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc.	
Miguel Ángel Morales Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	
Sergio Hernández Hernández Representante de la Secretaría de Salud.	
Pilar Ruiz Osorio Representante de la Secretaría de Gobierno.	
Fabiola López Espinoza Representante de la Universidad de la Salud.	
María Dalia Pérez Monroy Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.	
Leonor Pérez Álvarez Representante de la Red de Transporte de Pasajeros.	
Fermín Cedillo Gómez Representante de la Alcaldía Cuajimalpa.	
Esperanza Díaz Castañeda Representante de la Alcaldía Milpa Alta.	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO SAF-SARMA-DGRM-LP-06- 2026
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE FIN DE AÑO
PARA LOS TRABAJADORES DE LA CDMX
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
26 DE OCTUBRE DEL 2026

Nombre y Área	Firma
Miriam Alicia Solorio Tovar Representante de la Agencia Digital de Innovación Pública.	
María Isabel de la Torre Dávila Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Fabiola Hernández Leyva Representante de la Procuraduría Social.	
Jaime González Ramos Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos.	

